



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 - Extensión 71303

Bogotá D. C., Treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro

PROCESO VERBAL PERTENENCIA RAD. 2017-00336

De conformidad con el memorial que antecede, correspondiente a la misiva devolutiva del Despacho Comisorio proveniente de la **Alcaldía Local de Suba**, mediante comunicación por correo electrónico del 29 de enero de 2024, que devuelve el Despacho Comisorio No. 001-2023, sin diligenciar porque la parte actora no compareció para la práctica de la diligencia, se Dispone:

AGRÉGUESE Y OBRE en el expediente el despacho comisorio No. 001 del 01 de febrero de 2023, proveniente de la **Alcaldía Local de Suba**, sin diligenciar debido al desinterés de la parte actora.

NOTIFÍQUESE (2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 008, hoy 01 de febrero de 2024.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
--